

# Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21

El 11 de Febrero de 1.997 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO - DOÑANA 21 (en adelante DOÑANA 21), que se constituyó mediante escritura pública el día 4 de Abril del mismo año, siendo el objeto de la misma "el impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su Entorno".

Con fecha 25 de Junio de 1.997, DOÑANA 21, obtuvo de la Consejería de Cultura, órgano que asume las competencias del Protectorado de Fundaciones Privadas de carácter cultural y artístico, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la calificación de Fundación Cultural Privada.

Con fecha 2 de Julio de 2.008 se adoptó el acuerdo de modificar el nombre de DOÑANA 21 para adaptarlo a lo dispuesto en el art. 51 del Decreto 32/2008 de 5 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pasando a denominarse FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO – DOÑANA 21, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA.

Con fecha 14 de julio de 2015, mediante el Decreto 216/2015, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, DOÑANA 21 se integra en su estructura.

La Resolución de 8 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, establece la coordinación de la Gerencia del Espacio Natural Doñana, de las relaciones entre la Consejería y DOÑANA 21 en todo lo referente a actuaciones de impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su entorno.

Por último, mediante el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, DOÑANA 21 se integra en la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

***Importe neto de la cifra de negocios:***

**Prestaciones de servicios:**

DOÑANA 21 es propietaria de una planta fotovoltaica ubicada en el Parque Dunar de Matalascañas, Almonte (Huelva). La electricidad que genera es vendida a Endesa Energía XXI, estimándose para 2020 unos ingresos de 63.557 euros, IVA no incluido.

**Otros ingresos de explotación.**

**Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía:**

El importe de la transferencia de financiación de explotación correspondiente íntegramente al sector público de la Junta



## MEMORIA

ENTIDAD: Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21

de Andalucía, y se destinará a equilibrar la cuenta de pérdida y ganancia del ejercicio (326.955 euros), y a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores (73.045 euros).

**Gastos de Personal:**

La evolución, número y costes de la plantilla de personal de DOÑANA 21 es la siguiente:

	2018	2019	2020
Plantilla de personal	7	7	6

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos Personal
Plantilla de personal	205.631	63.517	269.148
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	0	0
Total Gastos Personal	205.631	63.517	269.148

La variación de los gastos de personal respecto al presupuesto del ejercicio 2019 asciende a -37.198 euros, y se justifican por la aplicación del II Acuerdo de Mejora de Empleo de 9 de marzo de 2018 (7.138 euros), por el cumplimiento de trienios de antigüedad de trabajadores (1.845 euros), y por la amortización de un puesto de trabajo (-46.181 euros).

**Otros gastos de explotación**

El importe de los gastos previstos para la ejecución directa de actividades y para sufragar los gastos de funcionamiento, ascienden a 113.580 euros.

Por otro lado, el importe previsto en la partida de Tributos asciende a 4.868 euros.

**Amortización del Inmovilizado:** La amortización del inmovilizado asciende a 2.916 euros, correspondiendo al Inmovilizado Intangible 1.862 euros y al Inmovilizado Material 1.054 euros.

**OBJETIVOS Y ACTUACIONES**

Dentro del objetivo estratégico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de **Fomentar y desarrollar la sostenibilidad ambiental**, DOÑANA 21 se ha marcado dos objetivos operativos para el año 2020:

**Dinamizar el ámbito socioeconómico de la Reserva de la Biosfera de Doñana**

Para ello, el plan de actuación se inscribirá en la propuesta de planteamiento estratégico de la Reserva de la Biosfera



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21

de Doñana que, mediante Resolución de 18 de abril de 2013, amplió su superficie al incorporar a la zona de transición de la Reserva de la Biosfera al conjunto de los municipios vinculados a Doñana. Por otra lado, se seguirán los postulados esenciales del II Plan de Desarrollo Sostenible, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental conforme a lo dispuesto en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y en el Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural de Doñana.

DOÑANA 21 destinará 324.039 euros para la realización de 34 acciones de apoyo y asesoramiento para iniciativas sostenibles. De los cuales: 210.626 euros (27 acciones) se destinarán a actuaciones con los sectores socioeconómicos de la Reserva de la Biosfera de Doñana y 113.413 euros (7 acciones) a actuaciones de estrategias de turismo en la Reserva de la Biosfera de Doñana.

**Promocionar la generación de energía sostenible**

DOÑANA 21, tiene como objetivo el “Promocionar la generación de energía sostenible”. Para ello cuenta con una planta fotovoltaica ubicada en el Parque Dunar de Matalascañas, Almonte (Huelva), denominada “Bosque Solar”. Se trata de un proyecto piloto de carácter emblemático sobre energías renovables que trata de conjugar la producción de energía sostenible en consonancia con el entorno que la rodea (las estructura fotovoltaica tiene forma de árbol), con la educación ambiental (a través de paneles interpretativos). La previsión de venta de energía sostenible asciende a 63.557 euros, IVA no incluido (110.146 kwh/año).